

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – Martes 30 de agosto de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día martes 30 de agosto de 2022, por unanimidad de los miembros plenos de manera presencial, resolvió:

1. Conocer el informe de la situación epidemiológica presentado por el Ministerio de Salud Pública, y, en función de la reducción de incidencia registrada en los principales indicadores, se solicita al Ministerio de Trabajo, en el ámbito de sus competencias, instruir a las Unidades Administrativas de Talento Humano lo siguiente:

Comunicar a la máxima autoridad de las instituciones públicas del ejecutivo central, que ya no estará facultada para definir qué personal realiza labores de forma presencial y qué personal realiza labores de teletrabajo, deberán reincorporarse de manera presencial el 100% de los trabajadores y funcionarios.

La medida en referencia entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2022.

2. Conocer y a aprobar el “*Protocolo General Para La Prevención De La Propagación De La Covid-19 En Las Elecciones Seccionales; Y, Elección De Consejeras Y Consejeros Para El Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social 2023*” presentado por el Consejo Nacional Electoral. Este protocolo estará sujeto a modificación con base en la situación epidemiológica y monitoreo de los datos epidemiológicos realizado por el Ministerio de Salud Pública.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, presencial en el ECU SIS 911 Quito, el martes 30 de agosto de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Rodrigo Rosero Gómez
Subsecretario General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional